



LISTADO DE ALEGACIONES

Cuerpo: 0597 MAESTROS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I		
ARIAS SUAREZ AIDA	***8938**	DESESTIMADA	En este procedimiento solo se pueden realizar peticiones por las especialidades actualmente reconocidas (habilitadas). Puede solicitar el reconocimiento de nuevas especialidades a la Dirección Provincial de Educación de la que dependa, entre el 1 y el 31 de octubre de cada año. Dicho procedimiento está regulado por la ORDEN EDU/920/2023, de 14 de julio (BOCYL de 24-may-2023). Puede consultar dicha información en el Portal de Educación.
DIEZ HERNANZ YOLANDA	***2648**	DESESTIMADA	El participante ya tiene concedida una comisión de Servicios para el próximo curso, por un procedimiento distinto.
DIEZ RODRIGUEZ BELEN	***2021**	ESTIMADA	Se estudia su caso y se elimina la exclusión 25.
FERNANDEZ PASCUAL MARIA PAZ	***7606**	DESESTIMADA	La interesada está participando en este procedimiento con la puntuación definitiva asignada en el concurso de traslados. No procede su reclamación por que la misma ya ha sido desestimada en el concurso de traslados. En el Concurso ya se le ha contestado que, revisada su hoja de servicios, los servicios prestados en un Ayuntamiento (Garantía Social - EGB-) no es un mérito computable en el baremo del concurso.
FERNANDEZ SANTOS BEATRIZ	***7110**	DESESTIMADA	En este procedimiento solo se pueden realizar peticiones por las especialidades actualmente reconocidas (habilitadas). Puede solicitar el reconocimiento de nuevas especialidades a la Dirección Provincial de Educación de la que dependa, entre el 1 y el 31 de octubre de cada año. Dicho procedimiento está regulado por la ORDEN EDU/920/2023, de 14 de julio (BOCYL de 24-may-2023). Puede consultar dicha información en el Portal de Educación.
MARCOS PORRAS WALDESKA	***7316**	DESESTIMADA	El participante no ha consignado en su solicitud de participación la especialidad que ahora alega. Según lo establecido en el apartado Tercero.9 de la Convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna modificación en las mismas.
MIGUEL VIÑUELA JAVIER	***2552**	ESTIMADA	Se graban en el proceso las especialidades de PT y AL.
MUGA SUAREZ IRENE	***6654**	DESESTIMADA	El participante no ha consignado en su solicitud de participación las especialidades que ahora alega. Según lo establecido en el apartado Tercero.9 de la Convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna modificación en las mismas.
NOGUERAS CIDÓN ELENA	***5957**	ESTIMADA	Se graba en el proceso la especialidad de Primaria.